



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
YOPAL – CASANARE

Carrera 14 No. 13 - 60 Piso 2 Bloque A Palacio de Justicia Yopal – Casanare – Telefax No. 6352287,  
Correo electrónico: [j01cmpalyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmpalyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Página WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-yopal>

.CO

## AVISO DE REMATE

Que en el Proceso Ejecutivo, radicado bajo el No. 850014003001-2014-0521-00, adelantado por FRIO Y CALOR S.A. NIT.804.010.362-0, en contra de DEISY NOHELIA GOMEZGUARIN C.C. No. 46'672.38 y MELBA AZUCENA GUARIN OROZCO C.C. 46'351.847 y MAS COBRANZAS LTDA NIT. 900.303.4454-1, se fijó el **día tres (03) del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)**, para llevar a cabo venta en subasta pública del bien inmueble, identificado con matrícula inmobiliaria No. 074-51019, código catastral No,010009250080-000 de propiedad de la codemandada **MELBA ASUCENA GUATIN OROZCO**, predio situado en la ciudad de Duitama Boyacá: ubicado en la calle 15A No. 37-39 barrio Simón Bolívar, con un área de 63.60 mtrs2., comprendido dentro de los siguientes linderos y colindantes NORTE: en 06 ml., con el lote No.18.- **ESTE**, línea recta en 10.60ml-, con el lote No. 28; **SUR**, línea recta en 5.60 ml., con callejuela y **OESTE** 10.60 ml., con Rosaura Reyes de Camargo y encierra.

La licitación **comenzará a las 2:30 pm** y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el TOTAL DEL AVALUÓ catastral, previa consignación del 40% de este, que deberá hacerse dentro de los cinco (05) días anteriores al remate, en la cuenta de Depósitos Judiciales No 850012041001 y código C.S.J No 850014003001, Art.451 CGP), el valor del avalúo del bien junto con las mejoras en el existentes, es de CINCUENTAY CINCO MILLONES CATORCE MIL PESOS /CTE (\$ 55'014.000.000)

Los interesados deben presentar en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado, el sobre deberá contener además la oferta suscrita por el interesado, con huella digital y la correspondiente consignación.

El remate se anunciará al público mediante AVISO que se publicará por una vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada, en un periódico de amplia circulación nacional en éste lugar como puede ser el espectador, El tiempo, y en una radiodifusora local como R.C.N., o CARACOL, publicación que deberá efectuarse el día DOMINGO (art. 450 CGP), hoy seis (6) de Agosto de dos mil veinte (2020).

Secuestre: JOSE OTONIEL MARTINEZ MARTINEZ, residente en Duitama, sin más datos.

